

Asociación Gremial de
Empleados del Poder Judicial
de la Provincia de Córdoba

N **41**

Abril
2018

Duarte Quirós 395 - 1° Piso
Tel 428 2389 - 428 2384
judicialescba@outlook.com
www.agepj.org.ar
f Gremio Judiciales Córdoba


JU Di
CIALES

CÓRDOBA

Están en deuda



con l@s trabajador@s judiciales

Tod@s sabemos quiénes son
l@s responsables

El TSJ incumple y es el responsable del atraso salarial

► **Por Federico Cortelletti.**

Secretario General AGEPJ

El primer día hábil del año le solicitamos al TSJ un 10 % de aumento salarial a cuenta de la pauta 2018 que hasta la fecha continuamos exigiendo. El mismo día también estuvimos con asamblea. Fue en notificadores por un reclamo sectorial. Luego fueron en mantenimiento, las Unidades Judiciales de capital y la ronda de asambleas de toda la provincia y capital por la cuestión salarial.

El clamor de los judiciales es para que el TSJ empiece a cumplir de una vez por todas las promesas que ha ido firmando durante estos años, principalmente la que lo obliga a instrumentar un sistema salarial homogéneo hacia dentro del Poder Judicial y subsanar la brecha que ellos generaron con los empleados. Debe saber el Tribunal Superior que estos reiterados incumplimientos de lo que ha firmado

continúa generando –legítimamente– mucha bronca entre los empleados y que esta organización gremial está trabajando para que ese malestar no quede en la queja individual. La lucha colectiva organizada que se ha expresado en el Polo de la Mujer, Mantenimiento, Unidades Judiciales y Equipos Técnicos son indicadores que debiera tener en cuenta el empleador.

Saben perfectamente nuestras autoridades el inmenso daño que han cometido al discriminar a los empleados de la equiparación que magistrados y funcionarios gozan. Saben que la ejecución de esa ley es lo que ha provocado la injusta distribución del ingreso que hoy tenemos hacia el interior del poder judicial. Es su responsabilidad y está en sus manos acabar con esta inequidad y avanzar a una distribución más justa del salario hacia el interior del Poder Judicial.

#NosSobranlosMotivos

NUESTRO RECLAMO POR AUMENTO SALARIAL

El primer día hábil de 2018 solicitamos al TSJ un **10% de aumento** a cuenta de la pauta salarial de la CSJN y exigimos retomar la discusión sobre las alternativas para reducir la brecha salarial. El desfasaje de nuestros salarios en relación a la inflación ha sido reconocido por la Corte Suprema que otorgó un 5 % de aumento salarial imputable a la pauta 2017. Dicho aumento fue ratificado por el TSJ mediante Res.13/18 **y ya cobramos el 5% retroactivo a Enero**. Aunque se interpuso aclaratoria porque se omitió imputar el aumento a la pauta 2017. Los Judiciales realizamos durante el mes de Febrero y marzo asambleas en capital y todo el interior provincial para reclamar aumento Salarial y condiciones dignas de trabajo.



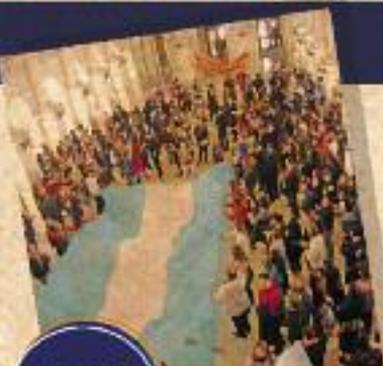
asambleas

Una

BRECHA SALARIAL

que tiene historia

Para conseguir los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE NUESTRA LUCHA SALARIAL debemos defender la permanencia en la pauta salarial que establece la CSJN de la constante amenaza de incumplimiento por parte del Ejecutivo Provincial, a la vez que buscar las alternativas que permitan reparar la brecha (generada por la Equiparación) entre funcionarios y empleados.



2012

LA LEY DE EQUIPARACIÓN

► Equiparación de los Salarios con la Justicia Federal que benefició sólo al sector de funcionarios y magistrados.

2013

► Los empleados judiciales comenzamos a percibir los mismos porcentajes de aumentos que funcionarios y magistrados. No se mejora la situación pero se evita que la brecha generada continuara agrandándose.

2014

► AGEPJ presenta diversas alternativas para achicar la brecha salarial. Siempre en el camino trazado para, en primer lugar conseguir los mismos derechos que se otorgaron a funcionarios y magistrados en 2012 (equiparación) y luego avanzar hacia el sistema porcentual.



EL TSJ SE AUTODEVUELVE SUS APORTES A LA CAJA DE JUBILADOS.

El comienzo de la Equiparación puede remontarse a la acordada del TSJ por la cual funcionarios y magistrados reembolsan casi el 50% de los aportes previsionales que ingresan a la caja. ¿Cómo funciona esto?: aportan a la caja un 22%, pero se autodevuelven un 10%, por lo que en concepto previsional su esfuerzo es de sólo un 12%, mientras que los aportes de los empleados son del 18 %.



2016

2017/18

► Obtuvimos el acuerdo Tripartito que nos otorga el derecho a cobrar la pauta anual de la C.S.J.N sin necesidad de acordada anual del T.S.J.

El Tribunal Superior provincial reconoció la existencia de la brecha. (Acta Tripartita AGEPJ - TSJ - Min. de Trab 29/09/16).

MENTIRAS E INCUMPLIMIENTOS DEL TSJ Y SU DOBLE ESTÁNDAR

► La Patronal descaradamente viene incumpliendo el compromiso de avanzar hacia un sistema salarial homogéneo que permita reducir la brecha salarial. Hasta ahora, lo único que ha mostrado es su interés por conservar la equiparación al 90 % de sus pares federales, habiéndonos excluido a los trabajadores cuando nos asiste el mismo derecho que a ellos (el principio constitucional de **"a igual tarea, igual remuneración"**).



Escaneá el código QR y mirá el Video "Cronología de la lucha salarial", realizado en mayo de 2017.

DOBLE ESTANDAR

	EMPLEADOS JUDICIALES	FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS
ANTIGÜEDAD	En emergencia desde 1995 con la quita de un 1% de antigüedad.	Salieron de la emergencia. Se otorgaron antigüedad en el título.
APORTES JUBILATORIOS	De nuestro salario se descuenta el 18%	De sus salarios se descuentan un 12% (porque si bien aportan a la caja un 22%, se autodevuelven por acordada un 10%)
EQUIPARACIÓN A LA JUSTICIA FEDERAL	Sin equiparación	Con equiparación al 90%
EDAD JUBILATORIA	60 Mujeres / 65 Varones	60 años Mujeres y Varones
SALARIO	Piso : \$18.000	Piso : \$75.000

1.000 *nuevos ascensos*

Se produjeron con efecto a partir del 1º de marzo. **Impactaron en los programas 920, 921 y sector Obrero Maestranza**, dando continuidad al proceso de reestructuración de la planta. Con esto **se superó el 100% de ascensos en un lapso de dos años y medio.**

► **Agostina Nocchioli / Tribunales de Familia**



“Que se cumpla con nuestro derecho a la carrera consagrado en la Constitución Provincial, y que se termine con la precariedad laboral y tod@s l@s contratad@s pasen a planta, es una preocupación y una lucha permanente que l@s judiciales venimos librando. Estos 1.000 ascensos no son un regalo sino el resultado de la lucha de todas y todos los judiciales.”



Con lucha logramos un gran avance en el **Polo de la Mujer**

A partir del 1 de Marzo ingresaron tres profesionales más a la Unidad Judicial de Delitos Contra la Integridad Sexual y Violencia Familiar. El MPF cumplió lo acordado verbalmente con AGEPJ y las profesionales médicas nombrando tres profesionales que se agregarán al plantel existente. Esta respuesta positiva llega luego de un conflicto que comenzó en junio de 2017 y que incluyó asambleas, cortes de calle, reuniones con integrantes de los distintos poderes y entrevistas periodísticas donde se dio a conocer la grave situación que atravesaba el sector. El ingreso de estos nuevos profesionales permitirá aliviar el colapso laboral denunciado por los empleados y AGEPJ sobre la falta de personal médico para hacer frente a la cantidad de casos de abuso y violencia familiar que se reciben diariamente en el lugar.

► **Graciela Nessier**
Sec. Gremial de AGEPJ

“Quedó en evidencia después de este conflicto la ausencia de una política pública criminal con perspectiva de género. Fue necesario hacer asambleas, cortes de calles para lograr más personal médico con el objetivo de evitar la revictimización de las y los denunciantes.”



18 compañeros de Policía Judicial injustamente acusados fueron sobreseídos

Ahora corresponde que el TSJ y MPF cumplan el compromiso de otorgar los ascensos retenidos a esos compañeros.

Las actuaciones sumariales se iniciaron en agosto de 2015 imputando a un grupo de empleados de Policía Judicial "uso irracional, inadecuado e ineficiente" de vehículos de la dirección en relación al consumo de combustible. Desde AGEPJ señalamos que los mismos eran el chivo expiatorio para ocultar la deficiencia de la institución que

no ha previsto un sistema donde queden registradas las distintas variables que permitirían optimizar el uso de combustible y en su caso detectar usos indebidos. Por ello el sindicato asumió la defensa gremial y jurídica de los compañeros expresando al MPF y TSJ lo que ahora surge claro de esta resolución: la apertura de los sumarios era infundada y sólo un acto de arbitrariedad más de los que nos tiene acostumbrado la patronal.

► **Juan Antonio Gallegos**
Chofer del MPF

“Cuando el gremio me avisó que salió la resolución, tuve una sensación de tranquilidad porque siempre supe que no había hecho nada malo. El apoyo del gremio fue fundamental porque puso a disposición el equipo legal durante todo el sumario y el acompañamiento del compañero Valán que siempre nos tuvo al tanto de como marchaba la causa.”



HAR
entido

Los Contratados no deberán rendir concursos nuevamente

El legítimo reclamo colectivo de AGEPJ, e individual de varios compañeros para que los contratados que ya están en orden de mérito no tengan que volver a rendir nuevamente el actual concurso tuvo respuesta positiva por parte de la Administración General del Poder Judicial (resolución N° 19 del 08/03/18).

► **Sergio Fonseca / UJ - N° 1**



“En lo personal me trajo mucha tranquilidad saber que no tenía que rendir un nuevo concurso. Esta situación nos generaba mucha incertidumbre de saber si tendríamos continuidad laboral. Es un logro gremial que nos den por escrito que no vamos a tener que rendir un nuevo concurso, así se disiparon todas las dudas para muchos compañeros que estábamos en la misma situación.”



#LucharTienesSentido #UnidosSomosFuerzas

Las “trincheras” no se rinden

Con lucha y organización defendemos lo conseguido

La propuesta gremial presentada a RR. HH. del MPF, consensuada previamente por las asambleas de sumariantes abrió una dinámica de negociación que incluyó contrapropuestas de ambas partes.

Finalmente se arribó a un compromiso de RR HH del MPF que recepta en gran medida los reclamos de l@s sumariantes. Lamentablemente los funcionarios del MPF faltaron a su palabra y a la propuesta consensuada se le amputó uno de sus puntos.

A una patronal sin códigos ni palabra, se le responde con lucha y organización.

Esta falta de códigos no es novedad para ningún trabajador. Sin embargo ello no debe empañar que objetivamente, con las asambleas y movilización se **ha obtenido un logro colectivo que mejora lo que ya se tenía.** La lucha

para hacer respetar nuestros derechos laborales no termina nunca, menos aún en las condiciones que desarrollamos el trabajo en unidades judiciales. Por eso hay que continuar organizándose desde las UJ, con nuestro gremio para hacer respetar el acuerdo arribado y seguir reclamando lo que falta.



► **Mauro Rivoira / U.J N° 10**

“*Ante la marcación que modificaría nuestra jornada nos organizamos con los compañeros junto con el gremio para exigir al MPF que se regularizara una serie de condiciones para el desempeño de nuestro trabajo. Esto es un avance ya que logramos se acepte estandarizar la cantidad de horas laborables sobre todo los fines de semana y los trasnoches. Tenemos que seguir reclamando por otras cosas que nos faltan.*”



► **Martin Cruceño** / U.J N°2



“

Las UJ estamos tratando de salir de la clandestinidad y precarización. Tenemos una jornada laboral no regulada, disponibilidad absoluta de servicios diurnos y nocturnos, fines de semana y feriados. Cumplimos funciones en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin un marco normativo claro que delimite nuestros derechos y responsabilidades. En ese marco comenzamos un proceso participativo de lucha y luego negociación entre las Unidades Judiciales y el Gremio de empleados Judiciales, respecto a RRHH de Policía Judicial. Exigimos una regulación seria de nuestra jornada y funciones. Hemos conseguido contener una reforma gravosa que pretendía imponer la patronal y movilizar a las y los sumariantes para exigir condiciones dignas y salubres de trabajo. Desde las trincheras, al olvido del poder judicial, comenzamos un camino de conquista y reconocimiento que da para largo. ”

► **Daniela Duimich**

U.J Contra Delitos de Integridad Sexual

“

Evalúo el proceso de movilización y asambleas como una reacción muy positiva de la conducción y todos los sumariantes. Creo que por primera vez en muchos años, logramos que nos reconocieran las horas que se hacían en las unidades judiciales y otro montón de cuestiones que en la práctica diaria nos perjudicaba a los empleados. Sin embargo hay cosas que quedaron pendientes como los francos por feriados que luego Recursos Humanos los desconoció, eso y otras cosas tenemos que seguir reclamando. Quiero destacar que en nuestra oficina se está cumpliendo a rajatabla lo acordado entre el gremio y Recursos Humanos. ”



Paro Internacional de Mujeres

*Este 8M marca un gran salto en organización. La AGEPJ decretó un paro de dos horas por turno en toda la provincia que ha servido para visibilizar y se utilizó como espacio de reflexión sobre el tema. También convocamos a una asamblea de mujeres que tuvo a su cargo la organización y el gremio continúa participando y promoviendo la Intergremial de Mujeres. Entrevistamos a nuestra Secretaria Gremial **Graciela Nessier**, sobre los motivos de la medida de fuerza*



Escanea el código QR y mirá el video de las compañeras judiciales que participan de la Intersindical de Mujeres de Córdoba



¿Por qué las judiciales pararon el 8M?

Nosotras paramos porque exigimos una justicia con perspectiva de género. En una planta donde el 71 % somos mujeres la magistratura es principalmente ocupada por varones. En el Poder Judicial la inmensa mayoría de situaciones de violencia laboral denunciadas son sufridas por mujeres.

¿Cuáles son las principales exigencias para la patronal?

Exigimos licencias equitativas para la crianza y cuidado de personas a cargo. Exigimos al TSJ la resolución de todos los planteos judiciales que están impidiendo la plena vigencia del Protocolo de Aborto

No Punible de acuerdo a la jurisprudencia de la CSJN.

¿Cuál es tu mirada como mujer sobre las reformas laborales que impulsa el gobierno nacional?

Las reformas laboral y Judicial y el proyecto de Justicia 2020 impulsadas por el Gobierno Nacional y puestas en práctica por el TSJ empeoran el salario y las condiciones de trabajo para las mujeres. Nosotras Reclamamos la puesta en vigencia de la Ley 8329 de Negociación Colectiva en el Sector Público por ser la mejor herramienta para remover la inequidad de género al interior del Poder Judicial.



En el marco de las actividades por el 8M recibimos a **Vanesa Siley**, diputada y secretaria de la Federación de Trabajadores Judiciales.

Una de las formas de avanzar en la democratización en la justicia es regulando los Convenios Colectivos de Trabajo - hoy

el Poder Judicial es el único ámbito, junto con las Fuerzas Armadas, que no tiene C.C, salvo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires donde está nuestra organización sindical.

Cuando se trata de distribuir poder, una de las claves es debatir con los trabajadores de manera democrática e igualitaria en una mesa paritaria.

AGEPJ entregó 1.503 Kits escolares en toda la Provincia

► Cada comienzo del ciclo escolar los afiliadxs que tenemos hijxs en el ciclo escolar sabemos lo que significa asumir gastos extras. Este año en particular, la canasta escolar ha tenido un fuerte incremento.



COSTO DE LA CANASTA ESCOLAR



La canasta de productos escolares aumentó un 27,8% respecto al ciclo lectivo 2017 y más de un 115% respecto a dos años atrás

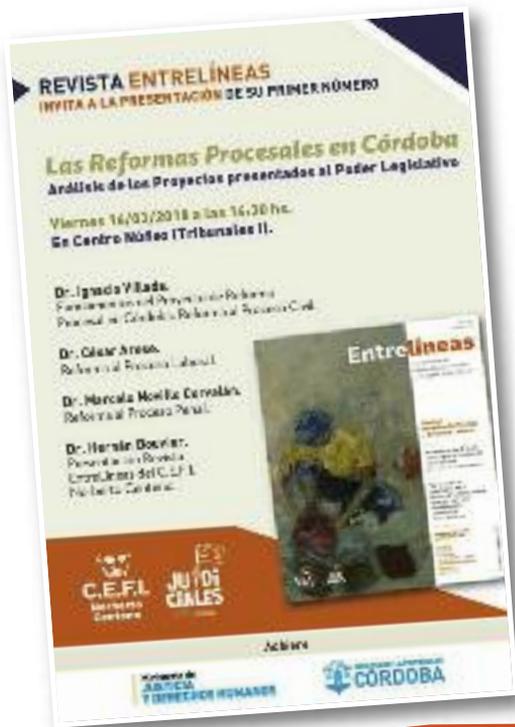


Importantes descuentos para afiliad@s en Capacitación 2018

► Este año desde la Secretaría de Cultura y Capacitación, nos volvemos a comprometer con una renovada propuesta de capacitación dirigida a acompañar a nuestros compañeros judiciales en sus aspiraciones profesionales. Por ello lanzamos el seminario intensivo de procesal laboral, desarrollando el mismo con algunas variantes en las Ciudades de Córdoba, Villa María y Río Cuarto. Por otra parte nos hemos embarcado en la ardua tarea de ser referentes absolutos en la capacitación Teórico/jurídica de los aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el concurso 2018. Para ello hemos desarrollado capacitaciones con el temario completo



del concurso en Córdoba, Río Cuarto, Villa María y San Francisco. Asimismo seguimos generando talleres de exámenes múltiple opción para cada concurso.



Pensamiento Propio

► El Centro de Estudios Formación e Investigación de AGEPJ “Norberto Centeno” presentó el Viernes 16 de marzo el número uno de la Revista Entrelíneas. En el centro Nuñez analizamos con el Dr. Ignacio Villada, Dr. Cesar Arese, Dr Marcelo Novillo Corvalán y el Dr. Hernán Bouvier los proyectos de Reformas de los códigos procesales presentados por el Poder Legislativo Provincial.





iUNID@s

SOMOS MÁS FUERTES!

El gremio es la herramienta que tenemos l@s judiciales para defender y hacer efectivos nuestros derechos. La queja individual no genera cambios y sólo favorece a la patronal. La participación real hace la diferencia. En AGEPJ hay un lugar para vos. Much@s ya dieron el paso.

